

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GOBIERNO REGIONAL Rut 072229800-4
 La Cantidad de \$ 121,070 CIENTO VEINTIUN MIL SETENTA PESOS
 Correspondiente a DEVOLUCION DE MONTOS NO UTILIZADOS, CORRESPONDIENTES AL II° CAMPEONATO
 SENIOR DE RAYUELA PRIMAVERA 2011, FINANCIADO POR EL 2% FNDR (GASTOS
 GENERALES \$ 112.800, IMPLEMENTACION DEPORTIVA \$ 8.270
 Fecha de Pago 06/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	121,070	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		121,070
Totales		121,070	121,070



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero